



San Miguel de Tucumán, **28 MAY 2018**

VISTO el Expediente N° 1237/2015 por el cual la Vice-Directora de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, mediante Resolución Interna N° 82/2017 solicita la prórroga de designación de la Profesora MARÍA EUGENIA RUIZ en un cargo (701) de Directora de la Escuela, a partir del 01 de septiembre de 2017 y hasta el 01 de septiembre de 2018, y,

**CONSIDERANDO**

Que por Resolución Rectoral N° 2051/2016, se prorrogó la designación de la Licenciada María Eugenia Ruiz fue prórroga la designación como Directora Interina de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, en reemplazo de la Prof. Marta A. Juárez de Tuzza titular del cargo.

Que a partir del 01 de mayo de 2017 la Prof. Juárez de Tuzza se acogió a los beneficios jubilatorios.

Que es necesario prorrogar su designación a fin de garantizar la continuidad en la gestión Académica y Administrativa de la Escuela.

Que por expediente N° 27023/2018 se encuentra en trámite el Concurso de Antecedente y Oposición del cargo de Directora Regular de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Designar a la Lic. **MARÍA EUGENIA RUIZ** D.N.I. N° 17.859.544 como Directora Interina (701) del Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, a partir del 01 de septiembre de 2017 y hasta el 01 de septiembre de 2018, con la salvedad de que si dentro de dicho período las horas se proveen por concurso, la presente designación caducará automáticamente.

ARTICULO 2°.- La Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento.

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. **ALICIA BARDON**  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

Sra. **MARÍA ALEJANDRA GOMEZ**  
a cargo del Despacho de la Secretaría  
del Consejo de Escuelas Experimentales  
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado



"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

ARTICULO 4°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento a sus efectos.

RESOLUCION Nº 0992 2018

7A  
AG

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

Srta. MARÍA ALEJANDRA GOMEZ  
a cargo del despacho de la  
del Consejo de Escuelas Experimentales  
U.N.T.